

¿CÓMO CREAR UNA EMPRESA EN GUATEMALA?



01



ELEGIR FORMA JURÍDICA ADECUADA PARA LA EMPRESA:

Para poder comenzar a operar en Guatemala, es necesario constituir una empresa en el país:

- La forma más común de hacerlo es creando una sociedad anónima (Public Limited Company -PLC). En este tipo de sociedad, el capital está dividido y representado por acciones y los accionistas son responsables hasta el monto que hayan pagado por las acciones.

REQUISITOS:

- Debe haber un mínimo de 2 accionistas.
- Se debe abrir una cuenta de banco primero, esta se abre con una carta de abogado indicando que ya está en proceso la creación de una sociedad anónima. (El banco abre la cuenta provisionalmente).
- El capital mínimo para crear una S.A. es de GTQ. 200.00 (US\$ 25.00).
- También son comunes la sucursal extranjera (de casa matriz) y la compra de una sociedad ya establecida en el país.

02



DECIDIR NOMBRE DE LA EMPRESA:

- Es necesario seleccionar un nombre para la empresa que se desea establecer. El nombre debe cumplir con ciertos requisitos establecidos por la ley, como no ser confundible con el nombre de otra empresa ya existente o incluir términos inapropiados.
- En cuanto se cuente con una opción de nombre para la empresa, se realiza una búsqueda de denominación y nombre comercial en el portal de Registro Mercantil, para conocer su disponibilidad.

03



CREACIÓN DE ESCRITURA DE LA EMPRESA:

- Para redactar la escritura de la empresa en Guatemala

REQUISITOS:

- Datos personales de los fundadores.
- Nombre de la empresa.
- El tipo de empresa que se establecerá.
- Especificar el capital social de la empresa (cantidad de dinero o bienes que los fundadores aportarán para crear la empresa).
- Especificar la estructura de la empresa (número de accionistas o socios, forma en que se tomarán las decisiones, designación de administradores y representantes legales, etc.).
- Describir el propósito (objeto) de la empresa (actividades que realizará la entidad).
- Indicar la dirección donde se establecerá la empresa.

04



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:

- El Registro Mercantil es el ente encargado de inscribir las empresas en Guatemala.
- Inscripción en el Registro Mercantil de Guatemala

REQUISITOS:

- Escritura de constitución firmada por fundadores y notario.
- Se paga la tarifa para inscripción.
- Identificación personal de los fundadores.
- Número de Identificación Tributaria (NIT).

05



OBTENCIÓN DE NIT (NUM. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA):

➤ Para obtener el número de identificación tributaria, que es el número asignado por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) a cada persona que paga impuestos

REQUISITOS:

- Documento Personal de Identificación.
- Formulario SAT-1.
- Pago de la tarifa.
- Registro en sitio web de SAT.
- Presentar la solicitud en SAT.

06



REGISTRAR LA EMPRESA EN IGSS Y MINTRAB:

➤ Para registrar una empresa en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

REQUISITOS:

- Escritura de constitución de la empresa.
- NIT de la empresa.
- Inscripción en el registro mercantil.
- Identificación personal de los fundadores de la empresa.
- Formulario de inscripción.
- Pago de tarifa.
- Una vez registrada la empresa en el IGSS, se debe inscribir a los trabajadores.
- Para registrar una empresa en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) se requiere:
 - Escritura de constitución de la empresa.
 - NIT de la empresa.
 - Inscripción en el registro mercantil,
 - Identificación personal de los fundadores de la empresa.
 - Formulario de inscripción.
 - Pago de tarifa.

07



OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS:

- Dependiendo del tipo de negocio, la empresa puede necesitar obtener licencias y permisos adicionales.
- Por ejemplo, si la empresa se dedica a la venta de alimentos, necesitará obtener una licencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Contáctenos

